

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2019

Nota N° S19001675

Señor Administrador de la  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Ing. Leandro Cuccioli  
Hipólito Yrigoyen N° 370 – 1° Piso  
(1086) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Nueva Solicitud de Plazo especial para la Presentación de DDJJ Impuesto a las Ganancias P. Jurídicas P.F. 2018**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador, para solicitar nuevamente se otorgue un plazo especial para la presentación de las DDJJ de Impuesto a las Ganancias Personas Jurídicas P.F. 2018, con motivo de la publicación en el Boletín Oficial, en el día de hoy -16/05/2019- de la Circular 1/2019.

En dicha Circular se define el procedimiento que deben seguir los contribuyentes para la carga del aplicativo "Ganancias Personas Jurídicas versión 16.0 Release 2" para determinar el resultado impositivo partiendo de sus Balances en moneda constante.

Cabe señalar que esta circular resultó publicada de manera extemporánea respecto a los vencimientos generales del impuesto, que ocurrieron entre el 13 y el 15/05/2019.

Por lo explicitado en el párrafo anterior, es que solicitamos se otorgue un plazo especial para la presentación del Formulario 713 (DDJJ del Impuesto a las Ganancias para personas Jurídicas), a fin de poder cumplir con la carga del mismo de acuerdo a los lineamientos publicados en el día de hoy.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que se dispense a la presente, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.